

## **MERCOSUR/ Reunión CPC/ACTA N°01/2013**

### **VIII Reunión de la Comisión del Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural – CPC**

**29 y 30 de mayo de 2013**

**Montevideo, República Oriental del Uruguay**

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 29 y 30 de mayo de 2013, se realizó VIII Reunión de la Comisión del Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural, con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, República de Colombia, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría del MERCOSUR Cultural.

La nómina completa de participantes consta como **Anexo I** de la presente acta.

La Presidencia Pro Tempore dió inicio a la reunión con palabras de bienvenida a las delegaciones de los Estados Parte y Asociados.

Las delegaciones aprueban la Agenda que consta como **Anexo II** de la presente acta.

En virtud de los temas tratados los participantes acuerdan lo siguiente:

1. Proyecto "Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos en el MERCOSUR. Proyecto de Fortalecimiento Institucional para su definición y desarrollo"

Informe sobre el proceso de implementación del Proyecto aprobado en el GMC. Marcelo Brito, Asesor de Relaciones Internacionales de la Presidencia del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN). **Anexo III.**

La aprobación del Proyecto en noviembre de 2012 por el Grupo de Cooperación Internacional del GMC le brinda un mayor impacto institucional y la posibilidad de obtener mayores beneficios en el marco del MERCOSUR.

Asimismo el IPHAN tiene prevista la financiación necesaria para su ejecución a partir de 2013 y se está elaborando una versión que contemple los requisitos de forma necesarios para su correspondiente presentación como Documento de Proyecto - PRODOC UNESCO/ABC (Agencia Brasileña de Cooperación).

Los Coordinadores Nacionales serán las autoridades máximas en materia de patrimonio de cada país. La CPC acuerda encargar a su Coordinación Ejecutiva que solicite a los países participantes antes de agosto 2013 la designación formal de sus Coordinadores Técnicos Nacionales y sus alternos ante el Proyecto.

La conformación de la Coordinación del Proyecto será informada por la Coordinación Ejecutiva de la CPC a la Oficina de UNESCO en Brasilia y al IPHAN, así como a todas las autoridades máximas en patrimonio de los países involucrados.

En este sentido la Coordinación del Proyecto deberá reunirse en el mes de octubre para elaborar y elevar a la IX Reunión de la CPC los lineamientos y estrategias para la ejecución del Proyecto.

La CPC acuerda solicitar la asistencia del SICSUR para la creación de un portal del Proyecto, al cual se pueda llegar a través de enlaces en las instituciones nacionales de patrimonio de los países participantes, de las Oficinas UNESCO de Brasilia y Montevideo, y las páginas relacionadas con MERCOSUR Cultural.

La CPC acuerda elevar a la RMC esta solicitud para que sea considerada en el Plan de Trabajo del SICSUR.

Asimismo se generarán direcciones de correo específicas para las Coordinaciones Técnicas Nacionales a fin de asegurar una activa comunicación en la gestión del Proyecto.

## 2. Fortalecimiento de los Museos del MERCOSUR

Informe sobre la reunión del Grupo Técnico del Programa MercoMuseos, realizada del 6 al 8 de mayo de 2013 en Montevideo - Uruguay, a cargo de Javier Royer, Coordinador del Proyecto Sistema Nacional de Museos, Dirección Nacional de Cultura – Ministerio de Educación y Cultura (DNC-MEC). Se adjunta el acta de la reunión como **Anexo IV**.

Teniendo en consideración la importancia del patrimonio museológico, la CPC decide crear el Comité Técnico de Museos y aprueba el Documento Programático que figura en el Anexo VI del acta de la reunión del Grupo Técnico del Programa MercoMuseos, excepto lo referente a Estructura y Funcionamiento que deberá guiarse por lo que se disponga en el punto 6 de la presente acta que corresponde a: Funcionamiento de las Reuniones Técnicas y de los Comités Técnicos *ad hoc*.

Se recomienda al Comité Técnico mantener una estrecha vinculación y coordinación con otros espacios multilaterales en el campo museístico, tal como el Programa IBERMUSEOS, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

La CPC pondrá a consideración de la PPT de Venezuela realizar una reunión presencial previa a la IX Reunión de la CPC, para establecer los lineamientos específicos de funcionamiento del Programa.

## 3. Reglamento del Fondo MERCOSUR Cultural

Presentación de la propuesta de reglamento del Fondo MERCOSUR Cultural en la versión discutida en la PPTB 2012 a cargo de Marcelo Brito, Asesor de Relaciones Internacionales de la Presidencia del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN). Del análisis de la CPC se plantean las modificaciones que se incorporan en la versión de reglamento del Fondo que se adjunta como **Anexo V**.

Al respecto se plantea considerar las siguientes modificaciones sobre: los mecanismos de aprobación de los proyectos de montos menores; contribuciones voluntarias para propósitos específicos; quiénes pueden presentar un proyecto; área en la cual se define el

perfil del proyecto; necesidad de referencia a patrimonio material e inmaterial y creación del logo del Fondo MERCOSUR Cultural.

4. Centro Lucio Costa

Realización del seminario de especialistas para discutir el “Perfil del Gestor” en la región.

Informe del avance el proceso de implementación a cargo de Jurema Machado, Presidenta del IPHAN, que se adjunta como **Anexo VI**.

El Centro Categoría 2 de UNESCO se crea en 2010 y trabaja de forma integrada con todas las Convenciones de Cultura de UNESCO. Se focaliza en Gestión de Patrimonio, proponiendo la realización de consultorías especializadas y un inventario preliminar de las instituciones actuantes en los diversos campos de la gestión del patrimonio.

En junio 2013 será validado el Proyecto Pedagógico en el Ámbito del Comité Gestor del Centro, y en setiembre se realizará un seminario internacional de adhesión de los países de la región. En este sentido se deberán recabar los aspectos específicos de los marcos legales de los países para adaptar las herramientas de gestión a cada uno de ellos.

La delegación de Brasil hace entrega del informe de avance del Centro Lucio Costa, período 08/2011 a 05/2013.

Todos los presentes recibieron con entusiasmo la noticia, agradeciendo a Brasil sus esfuerzos.

5. Resultado de la Reunión Técnica Patrimonio Cultural y Turismo, realizada en la modalidad de videoconferencia el viernes 24 de mayo.

La CPC aprueba los criterios presentados en la propuesta de la delegación brasileña, que se adjunta como **Anexo VII**. Todas las delegaciones presentes manifestaron su intención de participar en el Comité Técnico *ad hoc*.

Cada país designará un representante antes del 30 de junio de 2013 que deberá tener un perfil relacionado al tema turismo.

6. Funcionamiento de las Reuniones Técnicas y de los Comités Técnicos *ad hoc*.

La CPC acuerda las siguientes definiciones:

- Comité Técnico: Instancia técnica permanente para el desarrollo de una temática específica.
- Comité Técnico *ad hoc*: Instancia técnica con una misión puntual cuya duración se corresponde al alcance de su objetivo.
- Reunión Técnica: Mecanismo de trabajo para el desarrollo de un tema específico.

La CPC establece que los Comités Técnicos trabajarán en articulación con la Coordinación Ejecutiva.

Cada Comité Técnico designará un coordinador entre los representantes de los países que lo integren, que ejercerá ese rol por el periodo de un año.

A partir de su creación, cada Comité Técnico deberá presentar en un plazo de 90 días un plan de trabajo para ser aprobado por la CPC. El mismo deberá incluir un cronograma de trabajo y especificar si pretende realizar una reunión presencial.

Los Comités Técnicos *ad hoc* tendrán un coordinador que ejercerá ese rol hasta cumplir su mandato y será el responsable de presentar los informes de estado de situación a la CPC.

La herramienta básica para el desarrollo de la actividad de los Comités serán las reuniones a distancias a través de videoconferencias las cuales deberán ser convocadas con al menos 15 días de antelación.

Las reuniones presenciales deberán ser aprobadas por la CPC y cada país participante deberá sufragar sus costos de transporte aéreo.

## 7. Reuniones Ordinarias de la CPC

Se establece que las reuniones presenciales ordinarias de la CPC en la PPT del primer semestre del año se realizará en la última semana del mes de mayo, y la reunión en la PPT del segundo semestre la última semana de octubre o la primera de noviembre.

La PPT deberá financiar la participación de un representante de cada Estado Parte y Asociado. Si el país que envía desea sumar otro representante a su delegación, lo hará bajo sus propios costes. Asimismo la CPC dispone que cada PPT invite y financie la participación de un representante de la Coordinación Ejecutiva de CPC.

La agenda de la reunión así como los documentos que serán discutidos deberán ser enviados a los participantes con anterioridad suficiente para su correspondiente análisis.

## 8. Trafico Ilícito de Bienes Culturales

La CPC recibe con agrado que el tema de tráfico ilícito de bienes culturales se trate en el seno del Grupo de Trabajo Especializado DELICTUAL de la Reunión de Ministros del Interior, que tendrá su reunión entre el 4 y el 6 junio durante la PPTU 2013.

En este sentido se considera pertinente organizar una reunión en conjunto para coordinar los esfuerzos en el tema.

## 9. Categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR

9.1 Se leyó la Decisión CMC Nº 055/12 Categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR.

9.2 La CPC aprueba los siguientes instrumentos complementarios a la Categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR:

### 9.2.1. Certificado Categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR:

Se acepta la propuesta brasileña para el certificado de Categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR en su versión de marca de agua en color verde en formato A3. Se adjunta como **Anexo VIII**.

9.2.2. Libro de Registro de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR (LPCM): La Coordinación Ejecutiva registrará los bienes declarados en un libro foliado y con tapa dura, en el cual quedará plasmada la siguiente información:

- Número de registro del bien (por ejemplo 001/2013)
- Fecha de registro
- Nombre del bien
- Localización
- Referencias a las actas de la RMC y CPC en que fue declarado el bien
- Criterios

9.2.3 Se aprueba la propuesta de Brasil, **Anexo IX**, Manual de aplicación del logotipo del Patrimonio Cultural de MERCOSUR.

10. Reconocimiento del Puente Internacional Barón de Mauá como Patrimonio Cultural del MERCOSUR.

La CPC eleva a consideración de la RMC la homologación de la decisión de la CPC de reconocimiento del Puente Internacional Barón de Mauá como Patrimonio Cultural de MERCOSUR y se sugiere se considere el siguiente párrafo para ser incluido en el acta de esa Reunión de Ministros:

*Los Ministros de Cultura del MERCOSUR, considerando lo que establece la Decisión CMC n° 55/12 en su inciso 1 del art.6 de la Sección III del Anexo referente al Reglamento para reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR, resuelven homologar la decisión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR – CPC de aprobar el reconocimiento del Puente Internacional Barón de Mauá, como Patrimonio Cultural del MERCOSUR, conforme al Acta de la CPC n° 02-2012. Esta decisión entra en vigor a partir de este acto, por lo que el bien se inscribe en la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR – LPCM.*

11. La CPC toma nota de la solicitud de interés de reconocimiento de La Payada como Patrimonio Cultural del MERCOSUR, **Anexo X**, y recomienda su análisis previo por las respectivas áreas técnicas de los órganos nacionales de patrimonio de los países involucrados – Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.  
Cada país presentará un informe de avance en la IX Reunión de la CPC.

12. La CPC crea un Comité *ad hoc* constituido por Brasil y Colombia, con la asistencia de la Secretaría del MERCOSUR Cultural para desarrollar una propuesta de procedimiento para la postulación de candidaturas a la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR para ser analizada en la IX Reunión de la CPC.

13. Las delegaciones agradecen a la PPT de Uruguay por la organización de la Reunión.

#### 14. Listado de Anexos:

<b>Anexo I</b>	Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Informe sobre el proceso de implementación del Proyecto “Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos en el MERCOSUR. Proyecto de Fortalecimiento Institucional para su definición y desarrollo”
<b>Anexo IV</b>	Acta de la reunión del Grupo Técnico del Programa MercoMuseos, realizada del 6 al 8 de mayo de 2013 en Montevideo.
<b>Anexo V</b>	Propuesta de Reglamento del Fondo MERCOSUR Cultural
<b>Anexo VI</b>	Informe del Centro Lucio Costa
<b>Anexo VII</b>	Conformación del Comité Técnico <i>ad hoc</i> de Patrimonio Cultural y Turismo
<b>Anexo VIII</b>	Certificado de Patrimonio Cultural del MERCOSUR
<b>Anexo IX</b>	Manual de aplicación del logotipo del Patrimonio Cultural del MERCOSUR.
<b>Anexo X</b>	Solicitud de interés de reconocimiento de La Payada como Patrimonio Cultural del MERCOSUR.

Claudia Cabouli  
Coordinadora General  
Dirección Nacional de Patrimonio y Museos  
Secretaría de Cultura  
Presidencia de la Nación  
República Argentina

Jurema Machado  
Presidenta del Instituto del Patrimonio  
Histórico y Artístico Nacional (IPHAN)  
República Federativa de Brasil

Celina Rincón  
Asesora del Despacho del Director de Patrimonio  
Ministerio de Cultura de Colombia  
República de Colombia

Vera Fikarova  
Encargada de Asuntos Internacionales  
Consejo de Monumentos Nacionales de Chile  
República de Chile

**Alberto Quintela**  
Director General de la Comisión del Patrimonio  
Cultural de la Nación  
Ministerio de Educación y Cultura  
República Oriental del Uruguay

**Raul Gioni**  
Presidente del Instituto del Patrimonio Cultural  
Ministerio del Poder Popular para la Cultura  
República Bolivariana de Venezuela

**Maximiliano Vera**  
Asesor Técnico  
Secretaría del MERCOSUR Cultural